



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

en los terminos y para q. en la misma se expre-
sa; y q. lo q. supere a los medios suaves
y efectivos q. reintegrar al Ponto lo q. se lle-
va a San Fernando q. suministro a los buques
y fondea a la vida q. acompaña a la orden les
garece sen mas oportuna q. ahora y sin
perjuicio de q. pueda presentarse a prome-
ponto y mejor q. lo abaratar el q. todo
lavez q. alguna parte a otros suministros
conta su procedencia y de la certificacion de
credito cada q. la R. Hacienda q. S. M. tie-
ne mandado que cada uno han cumplimen-
tado en este asunto q. la octava parte de las
contribuciones de unales ~~mas~~ q. pagar a los
dueños de los buques de suministro ellos con
favor q. con esta octava parte y a pro-
rata con los demas credito lo q. se reinte-
grara a la R. Hacienda en el caso de que no
tenga otro arbitrio, o mientras no ocuna
y q. q. de presente em. se garen ala interer

